que certifico yo el Secretario.

José Mª de Guerricaeciza

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á sie-
te de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron
en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la
misma D. José Mª de Guerricaeciza, los Sres. D. Joaquin de Aguir-
re 1er Teniente de Alcalde, D. José Mª de Iraeta, Sor. Síndico, D.
Pío Ganchegui, D. Jermin Laborda, D. José Manuel Ybarra Sagas-
tizabal y D. José Cuadrado, Concejales, que componen la ma-
yoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendo sido
leido conforme el acta de la sesion anterior, de que se dió
lectura, quedó aprobada.

Se leyó una comunicacion del Gobernador Civil de
esta Provincia pasada a este Sor. Alcalde, poniendo en su co-
nocimiento que habia desestimado una instancia que D. Jo-
sé Mª de Murua habia dirigido al Gobierno Civil, y que
habia prevenido al Sor. Murua procediese á la eleccion de
perito que le corresponde, con el fin de valuar sus casas
y solares para la egecucion de las obras de este Seminario.

1. Foca

El Ayuntamiento aprobó una cuenta impor-
tante Rs. 389. que el Sor. D. Teleforo Monzon habia de-
spachado á D. Carlos Espinosa, por los honorarios que este
último Sor. tenia devengados, como Letrado en representa-
cion de este Ayuntamiento, en las actuaciones practi-
cadas en el Consejo Real, para alcanzar se declarára
desierta la apelacion interpuesta por D. Melchor Sanchez
de Toca en el litigio contencioso administrativo promovi-
do por este el Ayuntamiento. Con este motivo, se acor-
dó pasar una comunicacion al Sor. Espinosa, expresando
le el agradecimiento de esta Corporacion por su celo, acti-
vidad é inteligencia con que ha sabido llevar á cabo el
expediente que le fué encomendado.

Se resolvió que una solicitud de D. José Cuadrado, con el
plano que la acompaña, de construccion de nueva planta de la
Casa nº. 41. de la Calle de Vidaurreta, pasára á informe del
Arquitecto D. Santiago Larazola.

El Regidor Sor. Ganchegui presentó una cuenta del coste
que ha tenido la obra que se ha egecutado, por encargo del
Ayuntamiento, en la Cocina del Alguacil José Mª Magica, im-
portante Rs. 222. con 26. mrs. que mereció la aprobacion del

Congreso.

El Sor. Presidente, en desempeño de la Comision que se le confirió, manifestó que el Lic.do D. Pedro Otaño le había espresado, que si bien hubiera presentado una cuenta de sus honorarios por el tiempo que por encargo del Ayuntamiento ha permanecido en esta villa, con el fin de observar el caracter de la enfermedad de la viruela, renunciaba á ello por la circunstancia de que era hijo de este pueblo, y creía hacer un obsequio á él, empleandose en su servicio. El Ayuntamiento acordó en su vista oficiarle, mostrandole su agradecimiento por tan distinguido servicio y desinteresado proceder.

Habiendo hecho presente el mismo Sor. Presidente, de que para la colocacion de un panteon en el Cementerio general, se había rasgado recientemente una porcion de la pared que le sirve de cerramiento, y despues de varias consideraciones importantes que se espusieron con tal motivo, se acordó que en lo sucesivo no se permitiese que se derribára la mas pequeña porcion, ni se agugeraseu los lienzos ó paredes referidas de cerramiento de dho. Cementerio.

El Presidente de esta Corporacion, que lo é tambien de la Junta de Beneficencia de esta villa, espuso la conveniencia de que se libráran algunos fondos para las atenciones de la Casa de Beneficencia, y teniendo presente que la villa tiene hecha su consignacion en el presupuesto para dha. Casa, se acordó que se librára la suma de diez mil reales v.n, anotandose esta como las demas cantidades que la villa facilita á esta Casa de Beneficencia, para cancelar á fin de año la cuenta correspondiente.

Con lo que se dió fin á esta sesion cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª de Guerricaeitia — José Manl. de Arcárate

Srio.

En la casa Consistorial de la Villa de Pergura á catorce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria